

ACTA SESION CZPA N°206

A 02 de enero de 2014, siendo las 15:20 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca X Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión ordinaria N°206 del Consejo Zonal de Pesca IV Zona, convocada mediante correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2013, celebrada en segunda citación, con la asistencia de 5 consejeros titulares: Patricio Steffen Aninat, Christopher Horta en representación del Gobernador Marítimo, Claudio Paz, José Alvarado y Juan García. Como observadores, los Sres. Pedro Naiman, Rodrigo Aguilar y Marcos Sánchez.

El Sr. Presidente, presenta la Tabla de ésta sesión y solicita a los consejeros sus observaciones al Acta de la sesión N° 205, la que se aprueba por unanimidad con las observaciones realizadas por los Sres. Claudio Pumarino, Cristian Hudson y Rubén Leal.

El Sr. presidente presenta el segundo punto de la tabla sobre la consulta de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la distribución entre flotas de la fracción artesanal de la cuota de congrio dorado (*Genypterus blacodes*) de la X Región, al **sur del paralelo 41°28,6'S.**, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°225/2013, del cual el Sr. Presidente explica sus objetivos y principales alcances.

El Sr. García señala que la disminución de las cuotas es una medida irresponsable y asegura que va a generar problemas sociales en la pesca artesanal, lo que puede reventar en cualquier minuto. Considera que hay otras medidas que pudieron haberse adoptado antes de disminuir drásticamente la cuota. Consulta cuales son las medidas de mitigación que tiene el Estado para enfrentar la crisis de la disminución de las cuotas de pesca??. Por otro lado menciona que los Comité de Manejo no han funcionado a la fecha y por lo tanto no tuvieron oportunidad de opinar sobre las cuotas de captura y considera que es necesario colocar un recurso de protección contra el Estado por la disminución abrupta de las cuotas.

El Sr. Pdte. aclara que la función de los Comité de Manejo es recomendar como distribuir las cuotas, pero la cuota es recomendada por el Comité Científico. En el caso del Congrio la cuota global de captura ya fue establecida mediante Decreto Exento N° 1410/2013.

Los Sres. Garcia y Aguilar no están de acuerdo con el fraccionamiento, señalando que son 1600 las embarcaciones pequeñas y que la cuota de 96 ton. De congrio es insuficiente para la pesca artesanal. Manifiestan su descontento con el establecimiento de la cuota global de captura. Mencionan que las embarcaciones mayores de 12 esloras están operando y están a la espera de lo que resuelva el Consejo y pueden desembarcar toda la cuota en desmedro de las embarcaciones menores.

El Sr. Pdte. comenta que si no se aprueba el fraccionamiento, Sernapesca no tiene facultades legales para impedir que las embarcaciones mayores de 12 esloras desembarquen toda la cuota y esto se puede transformar en una carrera olímpica.

El Sr. Paz, explica desde su punto de vista, que aún cuando existe una disminución de un 10% de la cuota de congrio dorado para las embarcaciones menores de 12 esloras, el fraccionamiento es favorable para ya que con ello aseguran su cuota y pueden recuperar ese 10% menos, ya que puede generarse un aumento de los precios. Recomienda a los pescadores que realicen una evaluación económica.

El Sr. Presidente, recomienda que aprueben el fraccionamiento para que aseguren la cuota para las embarcaciones menores y ofrece trabajar con los usuarios el establecimiento de un RAE de congrio.

Finalmente, sometido a votación se aprueba por mayoría, esto es por 3 votos a favor y 1 voto en contra y 1 voto en abstención, la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto a la distribución por flota de la cuota de captura artesanal de congrio dorado en la X Región, periodo 2014, según lo establecido en Informe Técnico (R. Pesq.) N°225/2013.

Finaliza la sesión a las 17:00 hrs.



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LA X REGION DE LOS LAGOS
